

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA - PRIMER CICLO
MESA DE DIALOGOS DE PAZ CON GOBIERNO NACIONAL – SEGUNDA MARQUETALIA–
EJÉRCITO BOLIVARIANO

1. Las delegaciones del Gobierno de Colombia y de la Segunda Marquetalia EB llevamos a cabo el primer ciclo de negociaciones en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre el 24 y el 29 de junio del presente año. Destacamos el ambiente propositivo y constructivo de las dos delegaciones y el permanente ánimo de llegar a acuerdos con el propósito de lograr la paz para Colombia.
2. En este primer ciclo abordamos el funcionamiento de la mesa, tratamiento de las controversias, definición de la fecha y lugar del próximo ciclo y las medidas tempranas de desescalamiento, para lo cual acordamos los protocolos respectivos.
3. Las delegaciones del Gobierno Nacional y de la Segunda Marquetalia-EB, pactamos el Acuerdo de Medidas Tempranas Desescalamiento Integral y Gradual del Conflicto en los Territorios donde esta organización tiene presencia; establecimos las siguientes medidas tempranas y acciones humanitarias urgentes:
 - a) Conformación de una subcomisión técnica, integrada por representantes de las Delegaciones del Gobierno Nacional y la Segunda Marquetalia-EB y se invitará a acompañantes y garantes, encargada de establecer la georreferenciación en los municipios, corregimientos y veredas, donde la Segunda Marquetalia-EB tenga presencia. La subcomisión deberá presentar a la Mesa su informe el 15 de julio.
 - b) El Gobierno Nacional adoptará las medidas necesarias para la participación de los representantes de la delegación de la Segunda Marquetalia-EB en la subcomisión.
 - c) Se llevará a cabo una reunión con las comunidades y representantes de la delegación del Gobierno de Colombia y la delegación de la Segunda Marquetalia-EB en Tumaco, Nariño para presentar este acuerdo de desescalamiento y definir la metodología y el cronograma para la identificación de proyectos sociales y económicos de impacto rápido. Esta reunión se deberá realizar a más tardar el 20 de julio de 2024, para lo cual se solicita el acompañamiento de los países garantes, la Misión de Verificación ONU y la Conferencia Episcopal Colombiana. El Gobierno Nacional garantizará las medidas de seguridad necesarias para la realización de esta reunión.

- d) La Segunda Marquetalia-EB se compromete a no permanecer armada ni uniformada en cabeceras municipales y cascos urbanos ni en vías terrestres y fluviales primarias y secundarias. Asimismo, se compromete a la entrega de las personas que tenga retenidas, y al respeto y garantías a la población civil, especialmente, a las comunidades de especial protección constitucional en los territorios de presencia de la Segunda Marquetalia-EB.
- e) La Fuerza Pública actuará en correspondencia de conformidad con las medidas anteriormente mencionadas.
- f) El cese unilateral de fuego de la Segunda Marquetalia-EB no implica limitar las competencias constitucionales y legales de la Fuerza Pública.
- g) La implementación integral del desescalamiento iniciará a la entrada en vigencia del Decreto Presidencial de suspensión de las operaciones militares ofensivas. En las zonas de implementación de las medidas de desescalamiento integral, la Fuerza Pública proveerá las condiciones de seguridad.
- h) En el marco de las medidas económicas para el desescalamiento del conflicto armado y la transformación territorial para la paz, el Gobierno Nacional priorizará los programas de reforma agraria integral y de restitución de tierras. La Segunda Marquetalia-EB reitera su compromiso de respetar irrestrictamente la vida e integridad de los funcionarios estatales y de los beneficiarios de dichos programas en los territorios en los cuales mantiene presencia.
- i) En el marco del desescalamiento integral del conflicto armado, la Segunda Marquetalia-EB y el Gobierno Nacional elaborarán un conjunto de medidas de contribución temprana a la reparación de las víctimas del conflicto en las zonas donde se desarrollen actividades de transformación territorial para la paz.

4. Condenamos enfáticamente las amenazas y hostigamientos en contra de los firmantes de paz en proceso de reincorporación del AETCR Oscar Mondragón (vereda Miravalle en San Vicente del Caguán). La Segunda Marquetalia-EB, acorde a sus principios, manifiesta su no responsabilidad con esas agresiones. El Gobierno Nacional rechaza las amenazas y en general, cualquier agresión que grupos armados realicen contra la población civil y en particular, contra la población firmante del Acuerdo de Paz del año 2016.

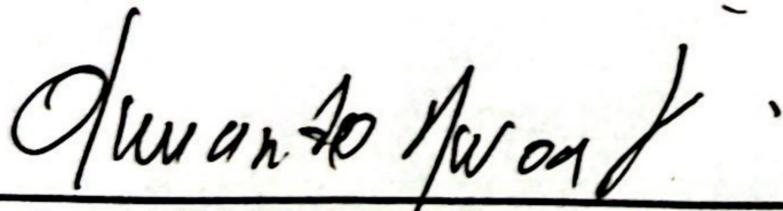
5. Agradecemos el apoyo y acompañamiento de los países garantes República de Cuba, Reino de Noruega y República Bolivariana de Venezuela, al representante de la Conferencia Episcopal, y al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y sus delegados.

6. Expresamos nuestra especial gratitud a la República Bolivariana de Venezuela por su generosa hospitalidad en este primer ciclo.
7. Las delegaciones del Gobierno Nacional y de la Segunda Marquetalia-EB solicitamos al Gobierno de la República de Cuba ser sede, en la segunda semana de agosto, del próximo ciclo de negociaciones.

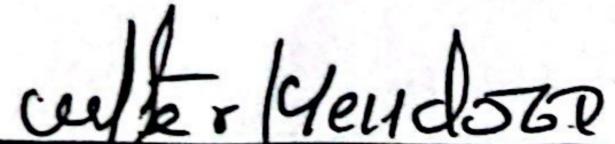
Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 29 de junio de 2024.

Por el Gobierno de Colombia

Por la Segunda Marquetalia-Ejército Bolivariano



Armando Novoa García
Jefe Negociador



Walter Mendoza
Jefe Negociador